REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 1111

RETIRO, 24 de marzo de 2014

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº160 de fecha 11/01/2014, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
- 2. El Art. 24 de la Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Art. 9º de la Ley Nº 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el articulo 1º de la Ley Nº 19.925;
- 4. -El Contrato Privado donde se vende cede y transfiere, la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes Nº 40.046 de a la Sra. Delfina Soto Moya, Rut Nº4.402.781-k, a la Sra. Nancy Muñoz Soto, Rut Nº11.768.945-k.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Minimercado, Rol Alcoholes Nº 40.046 de La Sra. Delfina Soto Moya a la Sra. Nancy Muñoz Soto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERI Alcalde (s)

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Secmun

GERARDO BAYER TORRES
Secretario-Municipal